



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 19 de mayo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 598/2025, mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática, con temas relativos a “Servicios en Sistemas Operativos de Redes” para la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadora; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N.º 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 3 de abril de 2025, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 45/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución N.º 45/2025-CD.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática, con temas relativos a “Servicios en Sistemas Operativos de Redes” para la carrera Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadora; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctor Javier Mariano APOLLONI (U. N. de San Luis)

Doctor Daniel Edgardo RIESCO (U. N. de San Luis)

Doctor Ricardo Marcelo NAIOUF (U. N. de La Plata)

SUPLENTE

Doctora Victoria Soledad ARAGÓN (U. N. de San Luis)

Magister Paola Andrea ALLENDES OLAVE (U. N. de San Luis)

Doctor Francisco Pedro BAVERA (U. N. de Villa Mercedes)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas